República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, febrero tres (03) de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN:

50001-33-33-000-2014-00007-00

DEMANDANTE: DEMANDADO:

SANTANDER ELÍAS SUAREZ HERNÁNDEZ EDESA SA. ESP., CORMACARENA Y OTROS

M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Revisado el expediente, se observa que se programó el día 14 de febrero de 2020 a las 9:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial al predio el CORTIJO 2 en el presente asunto, sin embargo, por razones funcionales del Despacho, se hace necesario reprogramar la referida etapa procesal, por lo que se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia en mención, el día seis (06) de marzo de dos mil veinte (2020) a las 9:00 a.m., fijando como punto de encuentro la Alcaldía de Puerto López (Meta).

Se insta a las partes a que presten toda su colaboración para la realización de la experticia, con el propósito de que se cuente con el informe en la diligencia, a la cual deberán comparecer los testigos MARIO ACOSTA CAMPOS y STELLA MONTAÑA, así como los peritos, para surtir la contradicción correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

RIQUE REY MORENO

Magistrado.